

LA DEMOCRACIA

Semanario defensor de los intereses morales y materiales del distrito

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Fuera de la localidad, trimestre, 1 peseta.
 Número sueto, 0'05 cts.
 Idem atrasado, 0'10 id.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS
 á precios convencionales.

Railes para parras

En la Ferreteria de Elisardo Dominguez se recibió una importante partida, que se cotiza á 6'50 pesetas cada uno, haciéndose descuentos según la importancia del pedido.

LA SEMANA SANTA

Poca cosa podemos decir de las fiestas religiosas que se celebraron este año en nuestra villa durante la Semana mayor.

Muchos sermones y pláticas, por los PP. Leceta y Urrutia, huéspedes de D. Laureano; música de Lantaño en las procesiones; una manteleta nueva estrenada por el *Ecce homo*; la ausencia de *Platón* en todas las extraordinarias manifestaciones del culto; Ramonín de levita, grave, serio, como hombre que se adapta al divino papel que le encomendó D. Laureano, por benevolencia de Ruibal; Paco Bua queriendo ocupar la derecha del alcalde, cosa que el Sr. Juez de primera instancia no toleró velando por el cumplimiento de la etiqueta, consagrada por la costumbre; muchas mujeres y pocos hombres en las procesiones, y la asistencia, *au grand complet* de los

médicos y veterinarios municipales, que no perdieron una procesión, ignoramos si por espontáneo impulso, ó por mandato imperativo de Ramonín, que, tal vez, velando por su salud y la de sus compañeros de Concejo, no quería salir á la calle sin contar, para un caso imprevisto, con la benéfica ayuda de Camilo Torres.

Uno de los sermones fue amenizado por las terribles *arcadas* de un concejal que, después de varios visajes, que el público traducía como manifestaciones de dolor moral por las torturas que del Crucificado refería el orador sagrado, *cambió la peseta á chorro libre*, inundando á unas cuantas señoras que luego tenían opiniones encontradas respecto á si las causas del fenómeno vinieran del *Rivero*, ó eran indígenas.

El Viernes Santo, después de la procesión del Santo Sepulcro, la Corporación municipal y algunos *lavacunas* invitados, convirtieron el salón de sesiones de la Casa del pueblo en una taberna más ó menos señorial, donde se bebió la clásica *sangría*, más clásica en aquel edificio que en otro alguno, porque de allí salen hace años las otras *sangrías* que sofre el pueblo.

El síndico estuvo admirablemente caracterizado, porque nadie mejor que

el ex-procurador de D. Juan Ramon de la Riva para llevar un pendón.

Y el político que tiene el arte de no envejecer nunca, merced á unos secretos sortilegios de dos pesetas el frasco, pasó por las calles de la villa el Calvario, cruzado por blanco cenillizado que contrastaba con la endrina de la espesa cabellera del conductor.

El Sr. Alcalde no sacó el bastón de encima de la prominencia posterior donde la espalda cambia de nombre conforme se baja de la nuca.

¡Todo un símbolo!
 ¡A tal lugar llegó un bastón de mando en los tiempos que corremos... y en la villa de D. Urraca...!

La música de Lantaño, reforzada con buenos elementos de aquí, tocó regularmente: pero, á lo sucesivo, deben saber esos apreciables músicos que con tres marchas fúnebres no se ganan los cuartos: es menester estudiar y servir al público cosas nuevas.

La guardia municipal, como siempre, lució una indumentaria á prueba de bencina.

No hemos tenido el honor de ver á *Campeche*.

Decíase que su ausencia estaba relacionada con ciertas diferencias de criterio surgidas entre tan conspicuo personaje y D. Laureano, tan conspi-

cuo y tan *Campeche* como él, respecto á cuestión tan importante para la Hacienda como el pago de derechos reales por Consumos y por herencias de significados *viejos liberales*.

Y es que á *Campeche* querían obligarle á delatar, y que el popular *Carraçado*, sintiéndose más digno que otros sus colegas, se negó rotundamente á desempeñar tan odioso papel.

Sin duda porque prefiere ser *Campeche* á ser Eloy.

Y no va más por este año.

Nota bene.

Coto, el concejal andaluz, estuvo en las procesiones muy mejorado de color; *Salton* apareció más crecido, y *Lago* no tendió su mano generosa á ningún transeunte.

Sesto sacó un semblante como el de los que se ven en el duro trance de suministrarse los salicilatos de bismuto y cerio, de Vivas y Perez; Bua, padre, parecía decir á los de la oposición que aún no le había pagado el Ayuntamiento; Camilo Torres tenía las pantorrillas en el mismo sitio que cuando, reverentemente, cantaba la *Marsellesa* en «La Democracia»; Lopez Perez, lució, por milésima vez, la tan acreditada *binba* de anteriores lustros, y tres luis, ¡tres! tres, tansolo! figuraron con *suvela* en una de las procesiones.

tiago, la dicha villa de Caldas de Reyes con sus cinco Xirios con el derecho de elegir Alcaldes ordinarios, y de la hermandad, Regidores, Alguaciles, y otros oficiales que se suelen y acostumbra nombrar para el uso, y servicio de dicha Jurisdicción, Sanorio y Baseje sin que en la dicha Villa y cinco Xirios y sus términos é Jurisdicción quede reservada cosa alguna, para la dicha Dignidad, Arzobispo é Iglesia de ella excepto lo que toca á los diezmos Eclesiásticos de pan é vino Aceyte é Ganado y otros frutos que en la dicha Villa y cinco Xirios, y sus términos se cogiesen, ó criaren, y las Alcabalas de la dicha Villa de Caldas de Reyes, y el quinto del pan que los vecinos de la dicha Villa y Xirios cojan en las tierras, que están marcadas por de la dicha Dignidad que llaman de la Quintaría, y la sexta parte del pan que se coge en las tierras que se rompen, y del vino que se coge en ciertas Viñas de la dicha Villa y Xirios, y ciertas Casas que tiene en la dicha Villa que todo lo suso dicho, ha de ser y quedar para la dicha Dignidad Arzobispal, Arzobispo é Iglesia de Santiago, y los a quien de derecho pertenece; y así desmembrada la dicha Villa y Xirios y derecho de nombrar Alcaldes y Regidores Alguaciles y los demás oficiales que el uso y ejercicio de la dicha Jurisdicción fuesen necesarios y con las rentas derechos y aprovechamientos, é prebendencias de suso contenidas que pertenecen a la dicha Dignidad Arzobispal Arzobispo é Iglesia de ella como de suso se contiene lo aplico, y apropio, é incorporo para mi, y en mi para que desde hoy en adelante sea nuestro propio, y podamos usar de la dicha Jurisdicción

de Xaen, de los Algarves, de Algebra de Gibraltar, de las Islas de Canarias, de las Indias Orientales, y occidentales, Islas y tierra firme del Mar Oceano, Archiducado de Austria, Duque Borgoña, y de Brabante, y Milan Conde de Abspurg, de Flandes, y Ferrol y de Barcelona, Señor de Vizcaya y de Malinas. Por quanto nuestro muy Santo Padre Gregorio Decimo Tercio por un breve, y letras Apostolicas nos ha concedido licencia, y facultad para poder desmembrar apartar, y vender perpetuamente, cualquier Villas Lugares, Fortalezas, Jurisdicciones, Basallo, y otros heredamientos con sus rentas, derechos y aprovechamientos pertenecientes en cualquier manera ó cualquier Iglesias de estos nuestros Reynos, Catedrales áunque sean Metropolitanas, principales, parroquiales Colegiales y cualquier Monasterios Cabildos, Comventos, e dignidades Hospitales, y otros lugares Pios, y darlas y donarlas y venderlas y disponer de ellas no excediendo la renta de las dichas Villas e lugares, fortalezas y otros bienes y rentas que así desmembraremos y bendieremos de valar de cuarenta mil ducados de renta en cada un año, lo qual podamos hacer sin consentimiento de los prelados Abades, Priores, prepositos, Retores Cabildos Comventos, y las otras personas que las poseyeren dándoles la pura recompensa, y equivalencia que haviere de haver, por las rentas que así desmembraremos y bendieremos, según más largo uso y otras cosas se contienen en el dicho Breve, y letras Apostolicas á que nos referimos, el qual tenemos acetado y de nuevo le acetamos y de el usando, queremos desmembrar y apartar de la Dignidad



Antonio Gomez



¡No somos nada en este mundo!
¡Tres!... ¡No pasaron de ahí las hijas de Elena!

¡Ni hasta pelotón pueden formar los apreciables adolescentes, por falta de cabo...!

¡Por Dios... que les den un cabo á esos chicos...!

¡Vamos, *Perolero*; tu que tienes tantos... y que tan bien los sabe atar tu cuñado, ¿serás rumboso una vez en tu vida y harás ese *desprendimiento* en obsequio á esos luises, huérfanos de cabo?

Porque es triste que, en un momento de desmayo, de deliquio religioso, no tengan esos mozos *cabo* á que agarrarse...

Por más que cuenten con *Platón* para el caso.

A LOS ESTANQUEROS

Parece ser que tres administradores subalternos, no hace mucho tiempo, fueron *dimitidos* por la Compañía arrendataria de Tabacos por haber *chupado* las indemnizaciones á que son acreedores los estanqueros en los puntos donde no hay más de un estanco y el premio del 3 por cien que le abona la Compañía por las sacas no llega á producirles una peseta diaria, que es lo que deben cobrar.

Los aprovechados Administradores pagaban á los estanqueros el premio, y le daban algo por indemnización, pero nunca lo que legalmente les correspondía.

Es decir, que si un estanquero solo quitaba de premio quince pesetas al mes, no le daban otras quince, como debieran; y á alguno que solo percibía de premio diez pesetas, ó menos, le daban cinco tan solo, cuando le correspondían veinte.

La Compañía largó á esos caballeros de industria, alguno de los cuales; para ocultar su latrocinio, procuró aparecer como dimisionario y hasta traspasar la administración á un amigo, con lo cual se quedó tan campante.

Para conocimiento de todos los estanqueros dependientes de las Subalternas de Caldas, y sin que creamos nosotros que sea precisa la advertencia para que cobren lo que es justo, puesto que el Sr. Bayón no ha de negárselo, reproducimos la referida Real orden, que dice así:

«R. O. 8 de Agosto de 1903;.....
2.ª Autorizar á la Compañía para que de acuerdo con la representación del Estado abone á los expendedores en poblaciones donde la expendiduría sea única y el premio del 3 por 100 insuficiente para su conservación, las indemnizaciones de 5 pesetas, 7'50 pesetas, 10 pesetas, 12'50 pesetas, 15 pesetas, 17'50 pesetas y 20 pesetas mensuales, según dispuso la R. O. de 16 de Marzo de 1901; pero sin que la suma de la indemnización y del premio excedan de 30 pesetas, como regla general, y de 45 en casos excepcionales, á juicio de esa Compañía con la representación del Estado cerca de la misma.»

En resumen: Cada estanquero tiene derecho á percibir *una peseta diaria*; y si el premio de la venta no se la produce, debe completársela el Administrador en dinero, que cargará á la Compañía.

No es cierto, por último, que en las Subalternas tenga nadie derecho á cobrar por cubrir las libretas, como parece que se aseguraba en las oficinas de los tres Administradores *dimitidos*.

Y por hoy nos parece que basta para que se hagan cargo de sus dere-

chos los estanqueros que nos lean.
Por cierto, todos ellos electores de D. Laureano.

DON LAUREANO, JESUITA

Amigos cariñosos nos han facilitado datos de importancia para acabar el estudio que de los *cambios* de D. Laureano hicimos en el número anterior, en el que, por falta de tiempo, no hemos podido documentar debidamente la accidentada vida política del ex-ciudadano Salgado.

Don Laureano, republicano

Estalló la revolución del 68, y la Junta revolucionaria de Caldas, en la que figuraban D. Eugenio Salgado, don Juan Roca, D. Clemente Porto, don Salustiano Rey Vasadre, D. Antonio Salgado y, como secretario, su hijo D. Laureano, se ió á la calle con la música para manifestar su alegría, entró en el salón Consistorial, y allí don Laureano, el más joven y exaltado de todos, con sus propias manos bajó el cuadro de Isabel II y lo hizo trizas, arrojado por el balcón, en señal de desprecio, los guñapos de la destronada reina.

Don Laureano, carlista

No se porque, ni para que, en cierta ocasión precisaba el *ciudadano Laureano* la amistad de D. Fermín Mosquera, pero si sé que, para captarse las simpatías de este, se declaró partidario de D. Carlos, y entre una piña de tres ó cuatro carlistas, *el ciudadano Laureano*, en sitios solitarios, porque el hecho era muy dado á sendos disgustos, leía á sus contentillos, *El Cuartel Real*, periódico que circulaba poco, se perseguía mucho y constituía un peligro para quien lo recibía.

Satisfecho el fin que se proponía el hombre-camaleón, se hizo con *liberal*, luego liberal y después socialista-católico.

¡Toda la gama de sonidos políticos que puede recorrer un hombre desimpresivo!

Don Laureano, industrial

No sabía hace años nuestro biografiado, en materia de negocios industriales, más que lo que pudo haber aprendido en los molinos harineros de Gallamond, de su propiedad; pero unos franceses *vivos* que lo necesitaron para redondear un negocio, le abrieron los ojos, y el hombre después de las primeras liberadas que obtuvo por su condición de cacique y para que se obligara á la fuerza á tolerar la servidumbre de paso de energía eléctrica, no paró un instante. Le entró una especie de Bañe de San Vito industrial, y Sociedad por aquí para hacer azúcar, Sociedad por allá para dar luz; y piedra para Bélgica, y barro para... fastidiar á Riestra, y saltos de agua desde dos litros por minuto hasta mil por hora—cosa que le valió recientemente el dictado de *Rey de los saltos* que le aplicó un periodista vigués después de haber almorzado con él—y obras por administración, y traviesas para el ferrocarril, y expropiaciones para la vía férrea... ¡no dejó nada!

Por supuesto, que las sociedades anónimas fueron un fracaso para los accionistas.

Hasta fué á La Toja á sacar racha, pero allí le dijeron ¡perdone, hermano, para otra vez será!

Esto de las industrias no tendría nada de particular, porque la actividad humana es libre; pero hacemos mención de esta frase de D. Laureano porque todo está relacionado con su

dad Arzobispal de Santiago, Arzobispo e Iglesia de ella y de la Jurisdicción, la Villa de Caldas de Reyes con sus cinco Xirios que son Tibo, Nodar, Eyrin, Otero, y Follente con sus términos y Jurisdicción Civil, y Criminal alta y baja, mero mixto y imperio, y rentas anexas ala dicha Jurisdicción y para hacer la dicha desmembración y dar al dicho Arzobispo é Dignidad Arzobispal de Santiago la recompensa, y equivalencia de las rentas que tiene la dicha Villa y sus cinco xirios anexas ala dicha Jurisdicción e Vasallage, por una nuestra carta, firmada de nuestra mano mandamos á Ginés Galindo, para ello la parte de dicha Dignidad Arzobispal, Arzobispo é Iglesia de Santiago y de la dicha Villa de Caldas de Reyes y sus cinco Xirios Tibo, Nodar, Eyrin, Follante, Oateiro, averiguase los que los cinco años pasados de quinientos y sesenta y cinco, y quinientos y sesenta y seis, y quinientos y sesenta y siete y sesenta y ocho, y quinientos sesenta y nueve, rentaron, y valieron las rentas derechos y ha provechamientos, pertenecientes ala dicha Dignidad Arzobispal, por razón de la dicha Jurisdicción, Señorío y Vasallage en la dicha Villa, y sus cinco Xirios, y sus términos, el qual habiendo citado las dichas partes, hizo la dicha averiguación y la trujo y presentó en el nuestro Consejo de Hacienda, y en el viste pareció por ella, que la dicha Dignidad tiene y le pertenece en la dicha villa y cinco Xirios y sus términos las penas de Camara y otras Oculinas, y la martinga, y los mostrencos, y las escriturarias públicas y del Consejo las cuales rentaron, y valieron en los dichos cinco años las dichas penas de Ca-

mara diez y nueve mil y veinte reales digo mrs. que tomado el quinto por valor de uno monta tres mil, ochocientos y tres mrs. y que en cada uno de los cinco años valió la martiniega, mil y seiscientos ochenta y tres reales, que no es renta que no sube ni baja y que los dichos mostreos valieron en los dicho cinco años quinientos y noventa y cinco mrs. que tomado el quinto por valor de uno de ellos monta ciento y diez nueve mrs. que juntado lo uno y lo otro, monta todo cinco mil y seis cientos, y seis mrs. los cuales son la justa y equivalente recompensa que se deve dar, y se da por una nuestra carta de privilegio ala dicha Dignidad Arzobispal, Arzobispo é Iglesia de Santiago, conforme aun nuestro Albala firmado de nuestra mano, por que los haya y tenga de renta en cada un año situados señaladamente en las nuestras alcabalas de la Ciudad de Santiago, y goce de ellos desde primero de Enero de este año de quinientos y ochenta y uno en adelante en cada un año perpetuamente para siempre jamás, con lo qual declaramos que la dicha Dignidad Arzobispal esta y queda pagada satisfecha, y recompensada, justa, y equivalentemente de todo lo que conforme al dicho breve y letras Apostólicas ha de haver por las dichas rentas Jurisdiccionales que tenia en la dicha Villa y sus cinco Xirios y sus términos y en todo lo demás que la dicha Dignidad é Iglesia tiene y ha tenido y podido tener y le pertenece por razón de la dicha Jurisdicción Señorío y Basallage por en por la presente desde hora delante quitamos desmembramos y apartamos de la dicha Dignidad Arzobispal Arzobispo é Iglesia de San-

cacicato, con su ética política, con su caciquismo.

Esperamos que, andando el tiempo, aun dará motivo para que se le vuelva á llamar *el ciudadano Salgado*.

¡Y que se preparen para entonces los retratos de todos los parientes de Isabel III!

MOVIMIENTO AGRARIO

El mitin del domingo en Villagarcía

La Asociación de labradores de Villanueva, Villajuan, Carril y Villagarcía celebró un mitin el domingo 11 de los corrientes en el que tomaron parte elementos importantes de las Sociedades de Redondeña, Teis y otras.

Daremos un extracto de los discursos.

Núñez de Couto.

Dijo que las Sociedades Agrarias no deben tener color político, no deben afiliarse á ninguna bandera. Que sería, un contrasentido una sociedad de labradores presidida, dirigida ó manejada por un cacique, como aquí se pretendía.

Los que muchos años os han gobernado, os han explotado, se acuerdan ahora de vosotros, ahora que independientemente habeis tenido el buen acuerdo de uniros formando una liga de defensa contra ellos. Quieren cazaros, quieren continuar oprimiéndoos. Quieren disponer de vuestros sufragios en Noviembre próximo y después continuar explotándoos.

José Estévez.

Es un abogado de Puentecaldelas.

Con tono convincente manifiesta que el derecho de Asociación está viéndido.

Que en los libros y en los periódicos y en los boletines, ha leído que el pueblo es el soberano, que le han engañado; que el pueblo representa la soberanía nacional, pero que eso que le han enseñado y ha leído, no es lo cierto, desgraciadamente.

La soberanía hoy por hoy está vinculada en el caciquismo, porque el pueblo no se da prisa y se muestra apático á la reivindicación de sus derechos legítimos usurpados por los caciques.

Se extiende en consideraciones sobre este punto y termina su discurso, breve pero jugoso, en medio de calurosos aplausos.

Juan Amoedo.

Este orador, gloria de la juventud estudiosa de Galicia, es un torrente de elocuencia.

Su decir castelarino, subyuga, y sus conceptos grandiosos, son luminas de un cerebro excepcional.

Habla de los tiempos pretéritos. Dice que hace algunos lustros, el pueblo se ha levantado en masa como un sólo hombre y presentando el pecho á los oligarcas, ha conseguido hundir sus castillos y sus fortalezas. Que aquí el esfuerzo tiene que completarse, pues á los hombres de hoy les está reservado el hundir el caciquismo que es la raíz

que se deriva de aquella planta no arrancada de cuajo por nuestros ascendientes.

¡Y está muerta Galicia; esta Galicia que no ha sabido llevar al Congreso al gran gallego Vicente, á ese Congreso en que se sientan los De Federico y los Riestra.

Y muerta está Galicia porque sobre ella pasa el hálito helado de la indiferencia.

Trata después de la cuestión de los foros.

Explica concisamente lo que son los foros.

Dice que el redimirlos no depende más que del Gobierno; pero que el Gobierno niega para esta redención, el dinero que hace falta, y lo niega no porque no lo haya, pues si lo hay para en gordar á la Compañía Trasatlántica, para hacer la expansión española en Marruecos, para entregar al clero la tercera parte del presupuesto nacional no debe de faltar para la redención de foros, que es asunto capitaisino para Galicia y Asturias.

El Gobierno solucionaría el conflicto, haciendo una emisión de papel ó anticipo por la cantidad que hace falta para la redención.

Este papel sería amortizable en un cierto número de años y el problema estaba solucionado.

Dice que en el Parlamento no hay diputados, sinó una amalgama inmunda.

Que en la provincia de Pontevedra no hay conservadores ni liberales, ni republicanos. Que lo que hay, es una comunidad lucrativo-gobernante que se reparte los distritos entre la familia.

Sigue el orador brillantemente su discurso y sus últimas palabras son ahogadas en una prolongada salva de aplausos.

Claudio Contreras.

Saluda al pueblo villagarciano y á la Prensa.

Dice que es rebelde y que acata las instituciones por que no tiene más remedio que hacerlo así.

Que no representa ninguna tendencia, sinó que viene solamente con el carácter de gallego.

Afirma que Galicia está muerta, social, moral y políticamente.

Que está muerta socialmente, porque los gallegos que vencen siempre individualmente en todos los países del mundo y que han conquistado otras tierras, se dejan pacientemente conquistar la suya.

Que está moralmente muerta, porque los actos de los gallegos, demuestran que aquí reina la más completa indiferencia; y

Que está muerta políticamente porque en Galicia todo lo invade el cacique, y la generalidad de los gallegos no tienen conciencia de sus derechos ni de sus obligaciones políticas.

Habla luego, extensamente, del caciquismo y manifiesta que es un engrave que empieza en el Presidente del Consejo de ministros y termina en el último alcalde de barrio rural.

—Para extinguir el caciquismo—di-

ce—es necesario extinguir dos causas.

El foro de la tierra y el de la conciencia.

Aconseja la unión como primera y eficaz medida para barrer el caciquismo.

Tratando de los foros, dice que hay que extinguirlos pidiendo la extinción por los procedimientos legales primero, con la protesta después, y si uno ni otro procedimiento fuera neficaces, cuando se acaba la fuerza legal se vive en la oscuridad, y en la oscuridad se trama y se conspira.

Como solución práctica para extinguir los foros, dice que el Gobierno debía hacer que los de dominio directo fueran pasados al Registro Civil, previa la oportuna información.

Que por el valor exacto de ellos, se emitiese papel amortizable y que para dicha amortización se recargase al labrador un tanto por ciento en la contribución hasta la extinción del papel emitido.

Dice que de este modo y sin grandes esfuerzos, los labradores quedarían libres de los foros, en 25 años.

El orador es muy aplaudido.

CONCLUSIONES

El señor Contreras, después de su discurso lee al auditorio las conclusiones del mitin.

Estas son las siguientes.

1.^a Pedir al señor presidente del Consejo de ministros, que proteja de hecho el derecho de asociación en Galicia y lleve inmediatamente á las Cortes un proyecto de ley que lo defienda, contra las asechanzas y maquinaciones del caciquismo imperante.

2.^a Pedir asimismo al Gobierno, presente con carácter de urgencia á los Cortes, un proyecto de redención de foros, dándole intervención en el informe extraparlamentario, á todos las Sociedades Agrarias legalmente constituidas en Galicia, Asturias y León.

3.^a Que retire el proyecto de Exacciones locales, por lo menos en cuanto á Galicia porque será arma, la más temible, dada la organización caciquil de esta región.

4.^a Supresión inmediata del odioso impuesto de consumos, y mientras tanto no se lleva á cabo, intervención efectiva de las Sociedades Agrarias, en los repartimientos.

5.^a Libre introducción del maíz y centeno en los puertos de Galicia.

6.^a Subvenciones á los Ayuntamientos gallegos que quieran establecer campos de experimentación agrícola.

7.^a Activar todo lo posible la formación del catastro.

NOTICIAS LOCALES

Ha dado á luz con toda felicidad un robusto niño la esposa de nuestro querido amigo y compañero D. Adolfo Mosquera Castro á quien de todas veras felicitamos.

Ha fallecido en Pontevedra la virtuosa señora del Fiscal de la Audiencia

doña Carmen Santa'lo Ituarte, tía del digno é ilustrado Juez de instrucción de este partido á quien enviamos nuestro pésame.

Hállanse muy adelantadas las obras del adoquinado de las travasias de esta villa. También se estan acopiando materiales para la reparación de la carretera de Portas que se encuentra en lamentable estado.

El lunes último hemos tenido el gusto de saludar en esta villa, á nuestro distinguido amigo el ilustrado Ingeniero de Minas Sr. Gaitan de Ayala.

Con dirección á Santiago han salido los jóvenes escolares D. Benedicto Martínez y D. Alfonso Garcia que habían venido á pasar con sus familias las vacaciones de Semana Santa y Pascuas.

De orden de la Sala de gobierno de la Audiencia Territorial de la Coruña, se hace público en el «Boletín oficial» del 15 del corriente, que se mostraron aspirantes á la vacante de Juez municipal de Moraña, D. Gerino Casal Soto y D. Francisco Caramés Rodríguez, á fin de que puedan formularse las reclamaciones procedentes, dentro del plazo que fija la Ley municipal.

El mismo periódico oficial publicó el plan de aprovechamientos para el año forestal de 1910-1911, relativo á los montes exceptuados de la desamortización por razones de utilidad pública, de la provincia, entre los cuales figuran los de este término municipal.

Desde el 15 al 30 del actual, ambos inclusive, presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de Valga, los contribuyentes, así vecinos como forasteros, que hayan sufrido alteración en su capital imponible, las papeletas de alta y baja debidamente justificadas.

Hemos oído decir que un acaudalado propietario de esta villa, piensa regalar á las escuelas públicas dos máquinas de escribir con objeto de que los niños se practiquen en la escritura mecanográfica. Mucho celebraremos que se confirme la noticia y que al fin haya alguien que demuestre su amor á la cultura como otros lo han demostrado en villas de menos importancia que la nuestra.

En el número anterior se deslizó una errata en el epigrafe del folletín, que el buen sentido de nuestros lectores habrá subsanado: como se nota claramente, sobra la sílaba «de» de la última línea.

PÉRDIDA

Se ruega á la persona que haya encontrado un alfiler de corbata que se perdió en la tarde del último domingo, lo entregue en la casa del Sr. Pastrana quien dará las señas y gratificará el hallazgo.

Imp. y Comercio de R. Quintana

FERRETERIA Y BAZAR ELISARDO DOMINGUEZ

Gran surtido de alambre inglés para viñas, alambre de espinos para cercos.

Telas metálicas Puntas llamadas de París. Camas de madera y hierro. Colchones metálicos

Lavabos y espejos. Cuchillería y cerrajería.

Herramientas para carpintero. Bateria de cocina.

Baules, maletas, molduras y marcos dorados.

Quinqués, lámparas y material eléctrico para instalaciones.

Loza fina y cristalina. Objetos de escritorio.

CALZADO HECHO

Depositorio de las aguas de VERIN—CABREIROA.

Infinidad de OBJETOS PARA REGALO.

Caja de seguridad para tinas, con la ventaja de que nadie la podrá abrir sin estar en el secreto.

CHARGEURS RÉUNIS

COMPAGNIE FRANÇAISE DE NAVIGATION A VAPOR.

Linea del Brasil y La Plata

Para Río Janeiro, Santos, Montevideo y Buenos Aires saldrá El 29 de Abril el magnífico vapor

CEYLAN

Precio del billete en 3.ª clase: Para Río Janeiro y Santos, de 10 años en adelante, 221'10 pesetas; de 2 á 10 años 113'50. —Para Montevideo y Buenos Aires, de 10 años en adelante, 226'10; de 2 á 10 años, 116'60; incluso todos los impuestos.

Admite pasajeros de tercera clase.

Salidas fijas. No podrá cambiarse los pasajeros que no se presenten en esta Agencia con 48 horas de anticipación.

Estos vapores, por su construcción son la última palabra de la ingeniería naval. Los vapores *Malte*, *Ceylán* y *Ouessant*, tienen comedores magníficos con mesas para 60 pasajeros de primera clase, y camarotes de preferencia á precios económicos. Llevan cocineros y camareros españoles.

El trato en 3.ª clase es espléndido. Pídanse prospectos y libretos.

Agentes Generales en España: ANTONIO CONDE, HIJOS. Calle de Luis Taboada.

COMPAGNIE GÉNÉRALE TRASATLANTIQUE FRANÇAISE VAPORES A LA HABANA.

El 26 de Abril saldrá de Vigo para la Habana el magnífico vapor francés

LOISIANE

Precio del billete en tercera clase: Pasaje ent. ro. pas. 212'10. — Medio pasaje 114'10. A Santiago de Cuba (con billete de ferrocarril desde la Habana). Pasaje entero, pesetas 247'10. — Medio pasaje, 149'10.

Con decir que este vapor pertenece á la poderosa y acreditada compañía de que forma parte los espléndidos trasatlánticos *Espagne*, *Champagne*, *Navarra* y *Normandie*, está hecho su mejor elogio.

Es necesario presentarse en esta Agencia el 23 por la mañana

Agentes en Vigo: ANTONIO CONDE, Hijos.

COMPANIA ARROTEGUI

Para la Habana, Matanzas, Cárdenas, Caibarien, Santiago de Cuba y Cienfuegos, saldrá el 8 de Mayo el vapor

CASTANO

Precios del pasaje. A la Habana, tercera clase, pasaje ent. ro. pesetas 212'10. — Medio pasaje 114'10

A los demás puertos, pasaje ent. ro. pesetas 237'10. — Medio pasaje 126'60.

Consignatarios en Vigo: Antonio Conde, hijos.

Compañía DEL PACÍFICO

(The Pacific Steam Navigation Company)

SERVICIO POSTAL RAPIDO

PROXIMAS SALIDAS

Para Río Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaíso y otros puertos del Pacífico hasta el Callao.

Precios en 3.ª clase.

Brasil. Río de la Plata.

Vapor correo	Salida	Pesetas	Brasil	Río de la Plata
ORAVIA	el 11 de Abril	221'10	226'10	
HUANCHACO	el 21 de Abril	—	226'10	
ORONSA	el 25 de Abril	221'10	226'10	
ORCOMA	el 9 de Mayo	251'10	356'10	
ORIANA	el 23 de Mayo	221'10	226'10	
ORISSA	el 6 de Junio	221'10	226'10	
ORTEGA	el 20 de Junio	221'10	226'10	
ORO E.A.	el 4 de Julio	221'10	226'10	

Admiten pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga.

Los vapores *Oronsa*, *Oriana* y *Ortega* hacen escalas en Pernambuco, Bahía y Santos, tomando como los otros en Río Janeiro.

AVISO.—Los pasajeros que embarquen por el puerto de VIGO no estarán sujetos al registro en los tickets de consumos, por no existir estos en VIGO desde 1.º del año 1911.

Compañía del Pacífico y White Star Line

Salida de Vigo cada dos jueves para *La Rochelle Pallice* (Francia) y *Liverpool*.

Se expiden billetes de 1.ª y 2.ª clase para dichos puertos y para *París* (vía *La Rochelle Pallice*) y *Londres* (vía *Liverpool*) *New York*, *Boston*, *Filadelfia* y principales ciudades de los Estados Unidos y Canadá.

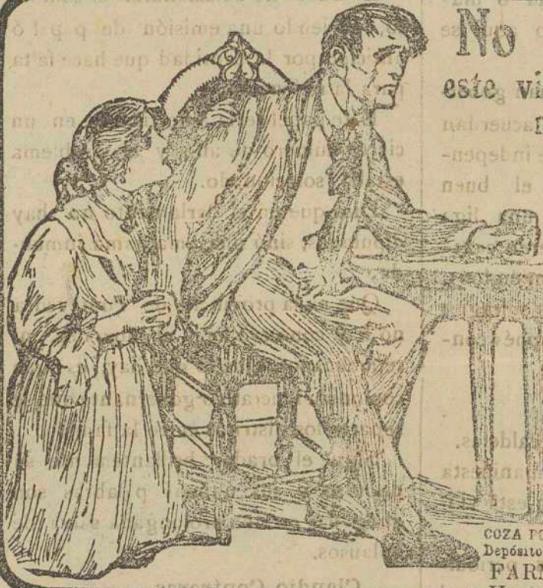
PROXIMAS SALIDAS: Vapor ORCOMA el 13 de Abril

Agentes Generales de la Compañía: ORIANA el 17 de Abril

SOBRINOS DE JOSE PASTOR

Dirección en Vigo: Velazques Moreno, núm. 1.

Dirección en La Coruña: Palza de María Pita, 19, entresuelo.



No bebas más, este vicio no es más que nuestra ruina.

Ahora es posible curar el vicio por las bebidas embotelladas. Los esclavos de la bebida pueden curarse de este vicio, sin contra su voluntad.

Una cura radical para el vicio de beber Coza, ha sido inventada, es fácil de tomar, y asegura la curación de los vicios de beber y puede ser suministrada como alimentos sencillos y baratos, sin conocimiento del paciente.

Si usted quiere las experiencias de los que han curado su vicio, envíe un sello postal de 10 céntimos a: **GRATUITO** por un folleto y entrada en relaciones, no debe dudar en pedir la muestra gratuita de **COZA** a: **PARMA CIA**, 76 Wardour Street, Londres, Inglaterra. El **COZA** puede ser también obtenido en todas las farmacias y en el se presenta á uno de los depósitos al por mayor que existen en la industria gratuita. Si no puede ir personalmente, envíe un sello postal para adquirir la muestra gratuita, dirijase directamente á **COZA POWDER CO. 76 Wardour Street, Londres, 35** Depósitos: **EN CALDAS DE REYES.**

PARMA CIA de los Sres. Casal-Soto Hermanos.

IMPRENTA

LIBRERIA Y MENAGE PARA ESCUELAS

DE ROGELIO QUINTANS

PONTEVEDRA, Calle de la Oliva, núm. 5, PONTEVEDRA

En este establecimiento se hacen con perfección y baratura toda clase de trabajos para el comercio, oficinas, empresas, Ayuntamientos, Juzgados, consumos y particulares. Especialidad en tarjetas para visita de varias formas, anuncio, traslado de domicilio, participación de enlace y para baile

Se halla á la venta papel y sobre de cartas para todos los gustos, tanto para personas respetables como para señoritas, así como igualmente para la correspondencia de América, papel fantasía y de felicitación, papel comercial rayado horizontal y á la cuadrícula, plumas de todas clases, tinta superior para escribir, portaplumas de varias clases, lápices, papel marquilla para dibujo y todos los accesorios para el mismo, papeles de seda de todos colores y otra infinidad de artículos. Libros de texto, libros y papel pautado de escuelas, pizarras, pizarrines, bades, tinteros, libros rayados, libretas. etc. etc

Se sirven pedidos para fuera de la capital.

Se despachan con oportunidad esquelas mortuorias y demas trabajos que se encarguen

Calle Oliva, 5, Pontevedra